



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Valladolid, 19 de julio de 2022.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García.- Decreto núm. 6023 de fecha 18 de julio de 2022.

Por decreto núm. 6022 de fecha 18 de julio de 2022, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Visto el expediente número PER-131/2021, relativo a la propuesta del Sr. Presidente del Tribunal Calificador para la provisión de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera en puestos de Subinspector de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.-Por Decreto núm. 2623 de fecha 18 de marzo de 2021, se aprobaron las bases para la provisión, mediante promoción interna, de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid. Dichas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid en fecha 22 de marzo de 2021.

SEGUNDO.-Finalizado el proceso selectivo, con fecha 1 de julio de 2021 el Presidente del Tribunal Calificador ha remitido una propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas en favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, indicando las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos tal como se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1. ***7472**	FERNÁNDEZ PIZARRO, CARLOS
2. ***2160**	SILVÁN DÍEZ, DAVID
3. ***7399**	FRÍAS LEIVA, JOSÉ MARÍA
4. ***3010**	BARRIOS GARCÍA, JOSÉ MANUEL

TERCERO.-Con fecha 13 de julio de 2022 y terminado el período de prácticas, el Presidente del Órgano de Selección fórmula propuesta a fin de proceder al nombramiento como funcionarios de carrera, en plazas de Subinspector de la Policía Municipal, a los aspirantes que en el punto anterior se indicaban, al haber obtenido la calificación de aptos en el periodo de prácticas.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Decreto 2418 de fecha 13 de marzo de 2021.

SEGUNDO.-En el punto 5 de la Base décima de las Bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, se establece que han superado el curso de formación y el órgano municipal competente resolverá el nombramiento como funcionarios de carrera, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al que les sea notificada dicha resolución.

Con fecha 13 de julio de 2022 el presidente del órgano de selección formuló propuesta de nombramiento y, a la vista de lo establecido en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

TERCERO.-En la plantilla del personal funcionario constan como puestos vacantes de Subinspector de la Policía Municipal los números que se indican en la parte resolutoria del presente Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida en la oposición, en plazas de Subinspector 3 de la Policía Municipal, del Subgrupo A2, nivel 20, pertenecientes a la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, asignándoles los puestos que se indican:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO
1. ***7472**	FERNÁNDEZ PIZARRO, CARLOS	5701
2. ***2160**	SILVÁN DÍEZ, DAVID	6142
3. ***7399**	FRÍAS LEIVA, JOSÉ MARÍA	6143
4. ***3010**	BARRIOS GARCÍA, JOSÉ MANUEL	5764

2º.-Las retribuciones que percibirán serán las establecidas para las plazas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, con cargo a la aplicación presupuestaria 08/132.1/120 y 121.

3º.-Proceder a la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/141

Lunes, 25 de julio de 2022

Pág 11

plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 19 de julio de 2022.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García.- Decreto núm. 6023 de fecha 18 de julio de 2022.

ID DOCUMENTO: HFTLB4t/QBiuy4t6+*xM1GOMw9mM=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

